

CONCEPTO DE POSESIÓN, CARACTERES JURÍDICOS Y ELEMENTOS



DERECHO
VIRTUAL

POSESIÓN



Código Civil Federal, Artículo 790

“La tenencia de una cosa o el disfrute de un derecho por una persona, con la intención de considerarla suya”.



CARACTERES JURÍDICOS

Posesión De Buena Fe



El poseedor desconoce que su posesión afecta el derecho de otra persona.

Posesión Pacífica



Cuando alguien se apropia de un bien o derecho sin el uso de la fuerza o la intimidación.

Posesión De Mala Fe



El poseedor tiene conocimiento de que está poseyendo algo que no le corresponde.

Posesión Violenta



Cuando alguien se apropia de un bien o derecho mediante la fuerza o la intimidación.

ELEMENTOS

Corpus

Tenencia material de la cosa; es decir, al hecho físico de tener algo bajo tu control.



Animus

La intención de comportarse como dueño de esa cosa.



CLASIFICACIÓN

Originaria

La posesión es originaria cuando no depende de la posesión de otra persona.



Derivada

Cuando depende de la posesión de otro.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Código Civil Federal, Artículo 1151

“Se adquiere la propiedad de un inmueble por prescripción positiva mediante la posesión en concepto de dueño, pacífica, continua, pública, y por el tiempo que establece la ley”.



INTERDICTOS POSESORIOS

Son mecanismos legales que garantizan la estabilidad y seguridad en la tenencia de los bienes, proporcionando un respaldo al poseedor, incluso si no es el propietario.

